FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS**, domiciliada en Calle 4 de Octubre esquina Calle Gral. Bernardino Caballero de la ciudad de Arroyos y Esteros, departamento de Cordillera, República del Paraguay, representada en este acto por el Intendente Municipal, señor **Lázaro Purísimo Concepción Ovelar**, con Cédula de Identidad N° , denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**"CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA PRE ESCOLAR TIPO 5.80X6.80 METROS, CON SS.HH., GALERÍA INCORPORADA, TECHO DE TEJAS, TIPOLOGÍA MEC EN LA ESCUELA BÁSICA N° 41 PBRO. FIDEL MAÍZ", CON ID N° 312.666**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, en adelante también llamados LAS PARTES, en relación a **"CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA PRE ESCOLAR TIPO 5.80X6.80 METROS, CON SS.HH., GALERÍA INCORPORADA, TECHO DE TEJAS, TIPOLOGÍA MEC EN LA ESCUELA BÁSICA N° 41 PBRO. FIDEL MAÍZ", CON ID N° 312.666**, adjudicado en el marco de la Contratación Directa N° 13/2016:

1. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(b) Contrato;
(c) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento extendida por el proveedor.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, **siempre que no contradigan las disposiciones del pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC**

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	3	3	0	0	520	30	03	3	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 312.666

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/*2016*, convocada por la MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº……

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción de los bienes	UM	Cant.	P. Unit. (IVA Incluido)	P. Total (IVA Incluido)
1	**Preparacion de la Obra**				
	c- Replanteo	m2	81.39		
	Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	17.26		
2	**Estructura de Hormigon Armado**				
	b2-Vigas y dados de Hº Aº	m3	1.40		
	d- Encadenados de Hº Aº	m3	3.15		
3	**Muros de Nivelación h= 0.50**				
	a- De 0,45	m2	6.10		
	b- De 0,30	m2	17.15		
	Relleno y compactacion	m3	32.30		
4	**Aislación asfaltica de muros**				
	a- De 0,15 horizontal	m2	8.43		
	b- De 0,30 horizontal	m2	4.20		
	c- De cantero	m2	5.25		
5	**Muros de Elevación**				
	a- De 0,30 para revocar	m2	19.52		
	b- De 0,15 para revocar	m2	39.40		
	c- De 0,30 vista una cara de ladrillos comunes	m2	25.62		
	d- De 0,15 vista una cara de ladrillos comunes	m2	20.40		
	f- Envarillado 2 hiladas con 3 varillas de 0,8 mm	ml	40.25		
6	**Pilares**				
	De 0.30x0,45 visto para revocar	ml	9.00		
7	**Techo**				
	c- De tejas y tejuelones prensados c/ tirantes de ybyrapyta	m2	98.55		
8	**Revoques**				
	a- De paredes interior y exterior a una cara	m2	154.00		
	c- De pilares de mamposteria	ml	9.00		
	e- De viga cumbrera y voladizo encadenado de H° A°	m2	15.46		
	f- De nivelación	m2	16.70		
	Contrpiso de H° de cascotes	m2	65.75		

9	**Piso**				
	baldosa calcarea en aula, galeria y SS.HH	m2	60.47		
10	**Zocalo**				
	calcareo	ml	37.05		
11	**Colocacion de aberturas de madera**				
	a- de marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	un	1.00		
	b- De marco 0,15 y puerta para boxes - baño 0,60 x 1,20	un	2.00		
12	**Colocacion de aberturas metalicas**				
	a- Marco y puerta 1,10 x 2,50 (2 hojas)	un	1.00		
	b- Ventana tipo balancin de 1,50 x 1,70	un	4.00		
	c- Ventanas tipo balancin de 1,50 x 1,00 p/ SSHH	un	1.00		
13	**Alfeizar de ventanas**				
	a- De ladrillos comunes curvos a sardilel en cantero	ml	2.50		
	b- Mocheta de revoque	ml	49.60		
14	**Pintura**				
	a- De paredes revocadas interio a la cal - blanco o color	m2	131.14		
	b- De aberturas de madera c/ barniz	m2	3.36		
	c- De viga cumbrera y galeria a la cal	m2	15.46		
	d- Pintura de techo (maderamen) al barniz	m2	98.55		
	e- De mamposteria comun enras. Latex color vino	m2	48.89		
	f- De revoque comun latex exterior color mostaza	m2	52.36		
15	**De Aberturas Metalicas**				
	a- Balancines	m2	16.80		
	b- Puerta metalica de acceso	m2	5.06		
16	**Revestimiento**				
	a- azuelejo	m2	19.50		
	Colocacion de vidrios en aberturas	m2	16.77		
	Pastillones de patio en rampa	m2	5.28		
	Limpieza	m2	66.76		
	Colocacion de planchuelas de hierro en techo	un	34		
	Construccion de mesada azulejada de 1,80 x 0,50 x 0,70	gl	1		
	Camara septica	gl	1		
	Pozo absorbente	gl	1		
	Instalacion Electrica	gl	1		
	Instalacion sanitaria: agua corriente, camara de inspeccion y artefactos completos.	gl	1		

El Proveedor se compromete a realizar las obras a la Contratante y a subsanar los defectos de éstas de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida por la realización de las obras solicitadas y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de (90) noventa días contados desde la fecha de su firma

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

.

Las obras deben ser entregadas dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas, según **Anexo 3, Punto 2**, en el local de la Escuela Nacional de Comercio Carlos Antonio López de Arroyos y Esteros.

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento Obras de la MUNICIPALIDAD

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

9. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.